



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Abril diecinueve (19) dos mil veintitrés del 2023.

DEMANDA	EJECUTIVA DE ALIMENTOS
Demandante:	SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MEZA
Demandado:	YIRAN JOSE VANEGAS TURIZO
Radicado:	44-001-31-10-002022-00198-00
Asunto:	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

De la anterior liquidación del crédito presentada por la ejecutante, córrase traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días, dentro de los cuales podrá formular objeciones y acompañar pruebas.

NOTIFIQUESE,


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito